

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

TECH2GO S.A.

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto los Artículos del 274 y siguientes de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA TECH2GO S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

TECH2GO S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Relaciones Laborales, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la seguridad social y del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil en impuestos seccionales.

La actividad económica principal de la empresa es: "Actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones)".

ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

La Administración de la COMPAÑÍA TECH2GO S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.

Ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Régimen Municipal, Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Presentaron las declaraciones mensuales de IVA como agente de percepción y retención, declaraciones mensuales de Retenciones en la Fuente, Anexo Transaccional Simplificado, Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores – Anual, Anexo De Dividendos, Utilidades O Beneficios – ADI, Anexo Relación Dependencia y la declaración del Impuesto la Renta Sociedad Anual.

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañía, etc.), la empresa oportunamente cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo.

1. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo.
2. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
3. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA TECH2GO S.A., están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados, a las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, así como a los fundamentos y Técnicas Contables.
4. La administración de la empresa ha tenido el debido cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 29 de septiembre de 2020.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF.
2. Se recomienda a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, y otras, así como deberá hacerlo en el momento que aplique con las disposiciones laborales y de seguridad social, para de esta manera continuar alcanzando las metas que se han propuesto los señores inversionistas.
3. El realizo una actualización de gerente general el 16 de abril del 2019 a favor de ZOILA ANNABELLE VERA VALERO con un periodo de 5 años, de fojas 20.193 a 20.196, Registro de Nombramiento Número 5.742. Con Registro Mercantil.
4. Se realizó el FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS con código ZDBS5LXQBH y fecha 27/05/19 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
5. Con fecha 15 de Julio del 2019 se registró una actualización en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TECH2GO S.A. por motivo de transferencia de acciones que se ha realizado a favor de la Señorita ZOILA ANNABELLE VERA VALERO, la cual se detalla a continuación:
 - Número de acciones: 35,700 el valor nominal de cada una de las acciones son de \$1.00 USD (Dólares de los Estados Unidos de América)
 - Cedente: JENNIFER MARILIN ANDRADE VERA
 - Cesionaria: ZOILA ANNABELLE VERA VALERO
6. El realizo una actualización de gerente general el 1 de octubre del 2019 a favor de GLORIA ESTHER MÉNDEZ ACOSTA con un periodo de 5 años, de fojas 40.465 a 40.468, Libro Sujetos Mercantiles Número 5.373. Con Registro Mercantil.
7. Se realizó el FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS con código MM8ANUCTVO y fecha 18/10/19 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la COMPAÑÍA TECH2GO S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecido. Debo informar, además, que he cumplido con el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo pertinente.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.


CRISTOBAL RODRIGUEZ JENNINSON JAVIER,
COMISARIO
GUAYAQUIL, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020